ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PACIENTES DE DIÁLISIS

1. OBJETO

Contratar un servicio de transporte con conductor para pacientes de Diálisis del Hospital Villarrica, considerando traslados desde domicilios o puntos de acercamiento previamente acordados hasta el establecimiento y su retorno, en sectores urbanos, rurales e intercomunales indicados por el Hospital.

2. DETALLE DEL SERVICIO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

Móvil	Km estimados por tramo	Valor por tramo IVA incl.	Frecuencia máxima mensual estimada	Periodo convenio	Presupuesto mensual IVA incl.
1 camioneta doble cabina 4x4	120 km	$35.000	84 tramos	12 meses	$71.000.000
1 minibús/furgón, mínimo 15 personas	120 km	$40.000	84 tramos		

Horario referencial: lunes a sábado, de 07:00 a 22:00 horas. Servicio distribuido en hasta tres turnos diarios, con recorrido diario máximo de 360 km considerando la suma de los tres tramos. Los kilómetros se registrarán en planillas de recorrido; un tramo que exceda 120 km podrá compensarse con otro de menor distancia, respetando el total previsto.

3. OPERACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES

- El traslado comprende recogida y retorno al domicilio o a un punto de acercamiento acordado entre usuario y Hospital, según factibilidad operacional.
- El proveedor deberá completar el traslado hasta la sala de espera de Diálisis, facilitándose medios de asistencia como sillas de ruedas cuando corresponda.
- Turnos de referencia: primer ingreso 07:00 y salida 11:20; segundo ingreso 11:30 y salida 16:20; tercer ingreso 16:30 y salida 21:00. La cantidad de pacientes y su asignación varían según demanda.
- Rutas referenciales incluyen Villarrica urbano y rural, Licán Ray, Ñancul, Huiscapi, Molco, Pucón, Caburgua, Curarrehue y Panguipulli, de acuerdo con el requerimiento asistencial.
- El proveedor deberá mantener hoja de ruta diaria con móvil, conductor, pasajeros, domicilios, destinos y kilómetros efectivamente recorridos.

4. REQUISITOS GENERALES

- El precio incluye conductor y obligaciones laborales/previsionales, combustible, peajes, alimentación, seguros, mantenciones, limpieza, sanitización y vehículos y conductores de reemplazo, sin cobros adicionales.
- No se aceptarán acompañantes del conductor durante los cometidos hospitalarios. No se permitirá subcontratar el transporte ni arrendar vehículos a terceros; los vehículos deberán ser de propiedad del oferente, acreditada con certificado de dominio vigente.
- Los móviles deberán contar con GPS, medio de comunicación expedito, aire acondicionado, asientos habilitados, cinturones y elementos de seguridad reglamentarios.
- Sanitización diaria al terminar la jornada y limpieza de superficies de contacto tras cada traslado.
- Ante desperfectos o indisponibilidad, se exigirá vehículo de reemplazo de iguales o mejores características dentro de un máximo de 2 horas.

5. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS

- Camioneta: doble cabina, tracción 4x4. Furgón/minibús: capacidad mínima de 15 personas, con rampa de acceso para pacientes con movilidad reducida, sistemas de sujeción y cinturones para sillas de ruedas y espacio suficiente para maniobrabilidad.
- El furgón/minibús deberá disponer de puerta lateral de apertura mínima de 80 cm y pisadera no superior a 15 cm, pudiendo suplirse con escabel o rampa móvil conforme a las bases de origen.
- Vehículos año 2024 o posterior y hasta 80.000 km acumulados al presentar cotización.
- Mantenciones preventivas conforme al fabricante, respaldos de mantenimiento y checklist semanal de seguridad, frenos, neumáticos, cinturones, aire acondicionado, extintor, botiquín y demás elementos.
- Todo reemplazo o incorporación de móvil requerirá autorización previa del referente técnico y características iguales o superiores.

6. CONDUCTORES

- Conductores dependientes del proveedor, con licencia profesional vigente A1, A2 o A3 según vehículo, buena presentación, identificación, trato respetuoso y conducción segura.
- El conductor que traslade pacientes con movilidad reducida deberá estar capacitado para su transporte y respuesta ante emergencias, conforme a los procedimientos del Hospital.
- Deberá existir conductor de reemplazo que cumpla iguales exigencias. Ante incumplimientos fundados, el Hospital podrá solicitar sustitución dentro de 48 horas.

- Para camionetas 4x4, acreditar curso de manejo defensivo que incluya doble tracción.

7. DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA COTIZACIÓN

- Certificado de dominio vigente, revisión técnica, permiso de circulación, SOAP y seguro de transporte privado de pasajeros, según corresponda.
- Autorizaciones e inscripciones de transporte aplicables al tipo de vehículo y servicio; fotografías actuales de cada móvil.
- Identificación de conductores, licencia habilitante, hoja de vida y certificado de antecedentes; acreditación del curso de manejo defensivo para camioneta 4x4.

8. CONTROL Y CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO

El proveedor responderá por los daños imputables a la prestación y deberá mantener vehículos aptos, documentación vigente y continuidad del servicio. La cotización deberá considerar ambos móviles y la totalidad de las exigencias obligatorias descritas para el servicio de Diálisis. El incumplimiento de una condición obligatoria podrá impedir la selección de la oferta.